

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****85****MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

D. PRUDENCIO SAEZ ARECHA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 41 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves n° 2163/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Que debo CONDENAR Y CONDENO a SERGIO PINTO AMPUERO como responsable en concepto de autor de un delito leve intentado de hurto, a la pena de 25 días de multa, señalando como cuota/día la suma de 6 euros; si el/la condenado/a no satisficere la multa impuesta, quedará sujeto a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándole asimismo al pago de las costas de esta instancia, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a SERGIO PINTO AMPUERO, actualmente en paradero desconocido, y sui publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 15 de marzo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.584/21)

